

DECLARACIÓN DE URGENCIA DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2025/ 263092

Título: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Presupuesto de licitación

Importe total sin IVA: 165.742,72 €
Importe del IVA: 34.805,97 €
Importe total (IVA incluido): 200.548,69 €

Presupuesto base de licitación Lote 1:

Importe total (IVA excluido): 101.549,08 €
Importe del IVA: 21.325,31 €
Importe total (IVA incluido): 122.874,39€

Presupuesto base de licitación Lote 2:

Importe total (IVA excluido): 36.000,35 €
Importe del IVA: 7.560,07 €
Importe total (IVA incluido): 43.560,42€

Presupuesto base de licitación Lote 3:

Importe total (IVA excluido): 28.193,29 €
Importe del IVA: 5.920,59 €
Importe total (IVA incluido): 34.113,88€

Plazo de ejecución: 12 meses prorrogables por un máximo de otros 24 meses.

Forma de adjudicación: Abierto (artículo 156 Ley 9/2017, LCSP)

De acuerdo con el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. A tales efectos el expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada.

La tramitación del presente expediente de contratación deriva del inicio de un expediente de resolución del contrato con este mismo objeto actualmente vigente (CONTR 2024 294811) con periodo de ejecución desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 formalizado en fecha 10 de diciembre de 2024 con la empresa SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER XI, S.L. y que actualmente está en trámite por impago de salarios a los trabajadores/as por parte de la empresa contratista.

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada

T: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS RECUERDA MARTINEZ	10/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6ACC2RUEJULZM8KRBHBQ88NTL	PÁG. 1/2	

Este hecho ha provocado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 213.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, el inicio de un nuevo contrato que será tramitado con carácter urgente,

“...Al tiempo de incoarse el expediente administrativo de resolución del contrato por las causas establecidas en las letras b), d), f) y g) del apartado 1 del artículo 211, podrá iniciarse el procedimiento para la adjudicación del nuevo contrato, si bien la adjudicación de este quedará condicionada a la terminación del expediente de resolución. Se aplicará la tramitación de urgencia a ambos procedimientos...”

Por lo anteriormente expuesto, se estima que concurren las circunstancias que prevé el art.119 de la LCSP, por ello, y en uso de las competencias que me otorga la Ley 9/2007, de 22 de octubre de Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 julio, sobre reestructuración de Consejerías; así como el Decreto 300/2022 por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, que regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y la Orden 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública por la que se delegan competencias en los órganos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería .

En consecuencia, vistos los antecedentes de hecho, fundamentos de derecho y demás circunstancias concurrentes, quien suscribe

ACUERDA

Primero.- Declarar urgente la tramitación del expediente de contratación denominado “ SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE GRANADA ” Exte CONTR 2025 / 263092

Segundo.- Contra el presente acuerdo, no cabe recurso alguno, al ser un acto de trámite.

Granada, en la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Luis Recuerda Martínez

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada

T: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS RECUERDA MARTINEZ	10/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6ACC2RUEJULZM8KRBHBQ88NTL	PÁG. 2/2	